

Expte. B-46-10 BLOQUE DE CONCEJALES UNION PRO PERONISTA DIALOGO PERGAMINENSE. Proyecto de Comunicación Ref.: Solicítase al Departamento Ejecutivo disponer la concreción de la obra luminaria en calle República de Croacia entre 11 de septiembre y Av. Jáuregui.-

VISTO:

La visita realizada por concejales integrantes de este bloque político al barrio 12 de Octubre y Martín Illia en el límite oeste, donde las familias del lugar solicitan la colocación de luminarias en el barrio, con el fin de ofrecer una mayor seguridad y prevención, en el sector; y:

CONSIDERANDO:

Que no obstante los reiterados reclamos de vecinos solicitando la realización de iluminación de la calle República de Croacia en el tramo comprendido entre 11 de Septiembre y Avda. Dr. Jáuregui, no se han logrado resultados satisfactorios.

Que la ausencia de alumbrado público añade inseguridad a los vecinos que durante la noche y en horas tempranas debe movilizarse hacia sus tareas diarias ya sea laboral y/o educativa.

Que desde este bloque canalizaremos vía Intendente Municipal y Cooperativa Eléctrica el pedido que comprende un trayecto de siete cuadras. Además, cabe aclarar que por disposición del Intendente y a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos se destinó una partida presupuestaria para el año 2010 por \$ 4.000.000.- para Servicio de Alumbrado Público. En este contexto y, entre las obras programadas se debe priorizar aquellos sectores de la ciudad en donde sea necesario reforzar el servicio.

POR LO EXPUESTO

El Honorable Concejo Deliberante de Pergamino, en la Quinta Sesión Ordinaria celebrada el día 5 de julio de 2010, aprobó por unanimidad la siguiente:

COMUNICACIÓN

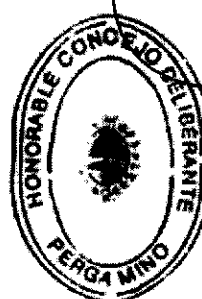
ARTÍCULO N° 1: Solicitase al Departamento Ejecutivo disponer a la brevedad posible la concreción de la obra lumínica de Calle República de Croacia, en el tramo comprendido entre 11 de Septiembre y Avda. Dr. Jáuregui.-

ARTÍCULO N° 2: De forma.-

PERGAMINO, 6 de julio de 2010.-

COMUNICACION N° 2590/10


Juan J. Marconato
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante




Pablo Heriberto Mazzei
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante